



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 02 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián promueve actividades culturales, el desarrollo de la comunidad, le corresponde en nombre y representación del Distrito y de su población distinguir a todas aquellas personalidades e instituciones afincadas en el Distrito que por sus destacadas trayectorias contribuyen al desarrollo y bienestar de la comunidad, a la afirmación de su identidad y a su prestigio;

Que, la Asociación Fuerza y Valor de Personas con Discapacidad del distrito de San Sebastián, fue fundada en fecha 18 de octubre de 2017, teniendo como objetivo velar por las personas con discapacidad dándoles una ocupación digna, brindándoles cursos de capacitación, sensibilización y un trabajo, donde ellos puedan realizarse;

Que, por su perseverancia e indomable lucha en beneficio de las personas con discapacidad del distrito de San Sebastián, lo hacen merecedor del reconocimiento especial de la Honorable Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 022-2015-CM-MDSS-SG, Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER, la **MEDALLA DE ALCALDÍA**, a la **ASOCIACIÓN FUERZA Y VALOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – AFUVAPEDISS**, representado por el señor **Juan Jacobo Benavente García** – Presidente del Consejo Directivo, por su perseverancia e indomable lucha en beneficio de las personas con discapacidad del distrito de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el señor Alcalde imponga la **MEDALLA DE ALCALDÍA** y entregue la Resolución que acredita tal distinción, en la Sesión Solemne por el CLXI de Creación Política del distrito de San Sebastián.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
[Firma]
Andamar Sicus Cahuana

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2018-A-MDSS-SG

Página 1 de 1